



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11602/2026, en el cual la Magíster María Gabriela MARTINEZ (DU N° 20.326.692), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Magíster María Gabriela MARTINEZ (DU N° 20.326.692- Legajo N° 4181), solicita licencia por incompatibilidad en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO en el Área Economía y gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la Ordenanza Consejo Superior N° 30/2008, modificada por la Ordenanza Consejo Superior N° 12/2011.

Que se designó a la Magíster María Gabriela MARTINEZ (DU N° 20.326.692), como PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, INTERNO en el Área Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta facultad.

Que el Departamento de Personal elaboró el informe correspondiente

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (Ordenanza N° 30/2008 y modificatoria 12/2011 ambas del Consejo Superior) al siguiente Personal Docente del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



de esta Facultad en el cargo y dedicación que se indica, a partir del 1 de julio de 2026 y hasta el 30 de junio de 2027, inclusive.

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO

María Gabriela MARTINEZ (DU N° 20.326.692),

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas